
EL CLUB UNIVERSITARIO

PERIÓDICO CIENTÍFICO LITERARIO

MIGUEL ISABELINO MENDEZ

EDITOR Y ADMINISTRADOR

SUMARIO DEL NÚM. 28

MEMORIA DE LA H.ª COMISION DEL "CLUB UNIVERSITARIO", 1871—INSTALACION DE LA COMISION DIRECTIVA EN EL "CLUB UNIVERSITARIO"; *discurso de D. Miguel I. Mendez*—EL BOMBARDEO DE VALPARAISO, *tercera contestacion á "La Tribuna"*, por P. D.—LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS, *algunas consideraciones sobre su estado politico y económico*, por Th. Mannequin (continuacion)—SECCION POÉTICA: *Insomnio*—MOSAICO.

MEMORIA DE LA 11.ª COMISION DIRECTIVA
DEL
CLUB UNIVERSITARIO

Señores:

Cumpliendo con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 16 de los Estatutos sociales, la Comision Directiva viene à presentar la Memoria de los trabajos practicados durante el período en que ha desempeñado el puesto que los Sres. socios le hicieron el honor de confiarle.

Causas múltiples y que no seria lícito apreciar en esta Memoria, alejan el espíritu de nuestra juventud en las actuales circunstancias de aquella esfera tranquila de la ciencia y la literatura, para lanzarlo á la contemplacion y exámen de los acontecimientos que á su vista se desarrollan con vertiginosa rapidez.

Cuando á estas causas se unia la muy poderosa de encontrarnos en la época del año en que los estudios universitarios requieren mayor contraccion y mas constante esfuerzo, inútil empeño hubiera sido el de tratar de dar mayor ensanche á los trabajos del Club en lo que á su actividad moral y material se refiere.

Sin embargo, durante el primero y segundo mes de su período, la

Comision Directiva puede recordar con satisfaccion algunas sesiones importantes que despertaron el interés así de los socios del Club como de personas estrañas á él que concurrieron á sus sesiones públicas y que fijaron la atencion de todos, hácia las cuestiones que en su seno se debatian,

En la que tuvo lugar el 5 de Setiembre con el objeto de conmemorar la instalacion del Club, presentaron trabajos de importancia literaria los Sres. Grané, Pena, De-Maria y Terra, é hicieron uso de la palabra improvisando frases de aliento y simpatía para el Club, los Sres. Blest Gana, Visca, Ramirez y Varela.

A esta reunion sobradamente interesante siguieron las del 14 y 16 de Setiembre, en que una animada y erudita controversia filosófica-religiosa, lleva al mas alto grado el interés de los concurrentes á esas sesiones publicas.

Pero desde entonces la proximidad de los exámenes retrajo á los estudiantes de concurrir á las sesiones que tenian lugar y despues del 6 de Octubre no ha podido haber sesion por falta de número, aun cuando la Comision ha cumplido siempre con lo prescrito por el Reglamento, convocando á los socios una vez por semana por lo menos.

No ha sido sin embargo del todo infecundo el período que hoy termina, pues que la Comision, creyendo que habian pasado las circunstancias que forzaron á la anterior á aplazar la Conferencia Literaria proyectada, resolvió llevarla adelante con el concurso de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Inútil seria entrar aquí en consideraciones acerca de la importancia de fiestas de ese género, que sirven de provechoso estímulo á la juventud y que dan lustre y nombre á las sociedades que consiguen realizarlas.

La Comision Directiva, pues, sobradamente satisfecha del éxito obtenido por la primera conferencia, èree que ella no debiera ser la última y que la iniciativa de la Comision entrante debiera ejercitarse á dar forma á una nueva fiesta de ese género.

Compartiendo con la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular el producto de ese beneficio, la Comision tuvo la satisfaccion de compartir tambien el producto de la funcion que el célebre actor don

Ernesto Rossi dedicó á entrambas sociedades por indicacion del señor Presidente.

Así, pues, si bajo el punto de vista de los progresos morales poco tiene de que enorgullecerse el Club durante el período de la actual Comision, puede sentirse satisfecho de las mejoras materiales que se han introducido, dejando así asegurada la existencia de la Sociedad por algun tiempo y dotada de aquellos elementos mas indispensables para su comodidad y su cultura.

La Comision Directiva nunca elojiará bastante el celo demostrado por el señor Bibliotecario en el desempeño de sus funciones. La Biblioteca del Club puede rivalizar hoy con las mejores de Montevideo, pues que cuenta en sus estantes muy cerca de mil volúmenes de obras escogidas y perfectamente arregladas.

La Comision, pues, al terminar su período siente que si le ha sido imposible dar vuelo al desarrollo moral de la Sociedad, por causas que ha indicado ya en esta Memoria, ha contribuido al menos á radicar la existencia del Club, mejorando sus condiciones materiales.

SECRETARIA

Las sesiones que han tenido lugar segun los libros en Secretaría son las siguientes :

- 1.ª La del 5 de Agosto, en la que tuvo lugar la recepcion de la Comision Directiva.
- 2.ª La del 14 del mismo, en la cual se dá lectura de la Memoria presentada por la Comision anterior.
- 3.ª La del 22 del mismo, en que se trata de la Reforma del Reglamento.
- 4.ª La del 29 con el objeto de dar lectura de una tesis de D. Miguel I. Mendez titulada « El escepticismo ».
- 5.ª (Pública.) Con objeto de conmemorar la fundacion del Club, en la que tomaron parte los Sres. Grané, Pona, De-Maria, Terra, improvisando discursos los Sres. Visca, Ramirez, Blest-Gana y Varela.
- 6.ª (Pública.) La del 14 de Setiembre, en la cual el Sr. D. Juan J. Thomson diserta sobre la tesis « Argumentos á priori sobre los milagros ».

7.^a (Pública.) La del 16 del mismo, en la cual continua la discusion sobre el mismo punto.

8.^a La del 28 del mismo, en la cual el Sr. D. Enrique Azarola da lectura de la tesis titulada. « Estado de los pueblos antiguos á la venida del Cristianismo. »

9.^a La del 6 de Octubre, en la cual el Sr. D. Francisco A. Berra lee su conferencia titulada « Esclavitud y servidumbre. »

El número de socios ha aumentado de una manera notable puesto que la Memoria de la Comision anterior presentaba ciento veinte y cinco sócios activos, pero de estos, 24 habian sido declarados cesantes, de manera que en realidad solo habia 101 socios. Hoy existen 120, de modo que ha habido durante los cuatro meses un aumento de un 20 p. $\text{\textcircled{S}}$

El número de socios honorarios es de 17

BIBLIOTECA

El número de volúmenes que se recibieron de la anterior Comision fué de 541, pero de estos una gran parte se hallaban en mal estado y repetidos.

Los constantes desvelos del Bibliotecario, el concurso eficaz de los miembros del Club y los fondos que á ese objeto se han destinado, han permitido que la Biblioteca cuente hoy con 941 volúmenes, es decir, que se haya conduplicado durante nuestro período, encontrándose todos los libros en perfecto estado y habiéndose cambiado los que se hallaban repetidos.

La Comision cree de su deber recordar especialmente el informe parcial del Sr. Bibliotecario, apoyando en un todo sus indicaciones acerca de la necesidad de organizar la lectura.

TESORERIA

Es sin duda en lo relativo á la tesoreria del Club que la Comision puede sentirse mas satisfecha al transmitir su informe.

Segun los comprobantes adjuntos, se recibieron del anterior tesorero 46\$96 cents., pero la deuda por satisfacer se elevaba á mas de 300\$ mjc.

Gracias al producto de la Conferencia Literaria, al beneficio dado

por el Sr. Rossi y al aumento de socios, han podido abonarse las deudas todas del Club, cumplir con el artículo 48 del Reglamento y dotar el salon de sesiones de todas aquellas mejoras que se hacian indispensables para el decoro de la Sociedad.

La Comision tiene, pues, la satisfaccion de informar que se han satisfecho todas las cuentas y que el Club, sin tener un solo saldo en contra, conserva en tesoreria la suma de ciento cincuenta y siete pesos catorce centésimos para hacer frente á las eventualidades que puedan sobrevenir.

No terminará la Comision esta Memoria sin hacer sensible la necesidad de terminar la reforma del Reglamento, que no pudo llevarse á cabo á causa de la proximidad de los exámenes.

Dejando cumplido el art. 16 de los estatutos, la Comision confia en que los miembros del Club sabrán apreciar toda la íntima satisfaccion con que ella se ha visto durante el undécimo período colocada al frente de una Sociedad que honra á la República y á la juventud de que se compone.

José Pedro Varela, Presidente; Duvimioso Terra, Secretario; Isaac Gil, Tesorero; Gregorio Perez, Bibliotecario.

Instalacion de la Comision Directiva en el Club Universitario

Es muy cierto que las tareas universitarias de la última quincena alejaban á los jóvenes del salon del «Club Universitario»; pero es muy cierto tambien que habia tiempo para todo y que entre nosotros puede mas la indiferencia criminal, por los intereses morales y el apego á las frivolidades del dia, que todo el incentivo que encierra el cultivo de la inteligencia y la edificacion de los corazones; puede mas el egoismo y la manía de vegetar y embrutecerse, que todas las nobles tentativas y generosos esfuerzos que algunos hacen en bien de los que tienen un alma y no saben por qué, cómo y para qué la tienen.

No estrañamos, pues, ver tan escaso número de socios en la sesion

del sábado, si bien sabemos que el Club cuenta con 120 socios. No se nos escapa que muchos socios se han ausentado; pero también es necesario que digamos, porque es la verdad, que hay muchos indolentes.

La instalación tuvo lugar á las nueve de la noche, leyéndose después la correspondiente *Memoria*.

Usó de la palabra à nombre de la Comisión saliente el Dr. Perez; à nombre de la entrante y por sí propios los Sres. Aréchaga y Diaz, y por último, el Sr. Mendez, cuyo discurso hemos podido obtener y damos à continuación, como muestra de las ideas y sentimientos que animan á la C. D. y á los socios verdaderamente sostenedores del « Club Universitario. »

DISCURSO DE D. MIGUEL Y. MENDEZ

Señores :

Desde que tuve el honor de formar parte de esta simpática asociación, mis más ardientes deseos, mis más vehementes aspiraciones fueron siempre propender en la esfera que me lo permitiesen mis fuerzas morales y materiales, al progreso y engrandecimiento del « Club Universitario. »

Jóven como vosotros y amante como el que más de la felicidad de mi patria, de esta tierra querida de los *Treinta y Tres*, veo en esta benéfica Asociación el plantel de donde saldrán mañana los apóstoles infatigables de la idea, los soldados de la democracia, los encargados en fin, de encaminar á la República hácia el anhelado ideal de su regeneración política y social.

Por eso yo, Sres., no he vacilado un solo instante y me considero hoy feliz al verme cobijado por la bandera simpática que despliega al viento esta progresista asociación.

Por eso cuando en medio del batallar incesante de las pasiones veo á los partidos que se buscan jadeantes en los campos de batalla para despedazarse en despiada lid, triste como el remordimiento siento abatirse mi ánimo, y solo aquí, aquí Sres, en el « Club Universitario » siento retemplarse mi espíritu al calor vivificante de la fraternidad y el compañerismo y veo que el amor á la ciencia une á la juventud de nuestra patria.

Aquí no se aplaude, ni se entonan cánticos á la lucha fratricida; no. Aquí no caben los ódios, ni los rencores que siembran en el corazon de los hombres ese duelo á muerte de las pasiones encontradas que agitan á los partidos de esta patria, cuya vida ha sido un rudo martirio, cuya historia ha sido la de un prolongado Calvario.

El amor á la ilustracion ; he aquí el único pensamiento que anima con ardor á la juventud que aquí se reune, — pensamiento que vive en las conciencias á semejanza de la semilla en la tierra, « para dar despues esos árboles hermosos y gigantescos á cuyos piés se estrellan los huracanes y los siglos, » — las ideas con su fuerza irresistible y su avasalladora influencia.

« Pensar es vivir » ha dicho un ilustre poeta. Aunemos nuestros esfuerzos, trabajemos todos, pensemos en el porvenir del « Club Universitario », y lo que es mas, Sres., pensemos en el porvenir de la República, pero que nuestro pensamiento no sea como una especie de fuego fátuo flotante en la mente de la juventud, sino la palabra de fuego, el eco leal y sincero de la razon y del sentimiento, eco salido de la mas íntimo de nuestras almas.

« Mis consocios me han hecho el honor de señalarme un puesto en esta Comision Directiva, y yo, Sres, haré lo posible por responder dignamente á la confianza que en mí han depositado. »

El bombardeo de Valparaiso

TERCERA CONTESTACION A « LA TRIBUNA »

La Tribuna del 20 del que rige consagra una contestacion á nuestro escrito del último Domingo. A no faltarnos el espacio, la transcribiremos por entero; porque la réplica que vamos á trazar no hablará en favor de la idea que sostenemos, tan elocuentemente como el artículo de nuestro ilustrado contricante.

Si guardásemos silencio, nadie tendria el derecho de estrañar, porque *La Tribuna* no ha contestado ni las razones que hemos aducido ni los argumentos que dejamos formulados. Sin embargo, por vía de apéndice, queremos agregar algunas consideraciones.

La Tribuna, demuestra lo mismo por lo mismo. Hé aquí su único

argumento:—es de *uso* admitir que el *uso* de los pueblos funda derecho; luego las prácticas de las naciones civilizadas *crean* por sí solas el *Derecho* llamado consuetudinario.

Nosotros hemos demostrado que la costumbre no es el fundamento del derecho que rige á las naciones. Y ¿con qué se nos contesta?—Con que el uso dá fuerza de ley al uso de los pueblos: petición de principio que para probar que la práctica establece derecho recurre á una verdad declarada tal, solo por la práctica.

¿Puede darse lo que no se tiene?

Nuevamente declara *La Tribuna* que la base del Derecho de Gentes como la de todo derecho es la razon y la justicia. Pronunciadas estas palabras por nuestro respetable adversario, no hay lugar á la discusion.—Solo lo que se funda en la razon y en la justicia es verdadero derecho; el bombardeo está en oposicion con ellas, luego el bombardeo está en oposicion con el Derecho.

La Tribuna admite la existencia de un derecho natural, superior á todos los derechos y á nuestro juicio, hace mal en admitirlo, porque tiene que llegar necesariamente á consecuencias contradictorias. Sería mas lógico que negase con Bentham todos los principios superiores que existen por sí mismo y que la razon humana revela, sintetizándolos en las tres absolutas ideas de lo verdadero, lo bello, y lo bueno. Sin embargo, *La Tribuna* no admite que la ley natural instituida por la voluntad del legislador infinito, sea obligatoria, sin tener una sancion y una promulgacion esternas; y acepta apesar de esto y proclama abiertamente, que la costumbre por su sola virtualidad y por su poder propio, aunque se halle en palpable oposicion con la justicia, funda derecho tan obligatorio y coercitivo, que en su nombre puede arrasarse una ciudad comercial é indefensa!

¡Las leyes dictadas por Dios para todos los tiempos deben despreciarse. Solo la costumbre es digna de ciega obediencia!

La costumbre solo debe ser la promulgadora, el intérprete de la ley natural, y las naciones que pretendiendo interpretar la justicia la violan y la vilipendian, son como las arpias que infestaban los manjares de los héroes y de los sábios. Solo existe un derecho, por que solo hay una justicia y todos los demás derechos particulares, son ramas de un mismo árbol; aplicaciones de un único principio.

¿Hay algo mas absurdo; hay algo mas subversivo de todos los principios racionales que la subordinacion del derecho á los usos y no de los usos al derecho?—Responda el sentido comun.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior y repetiremos ahora:— En el antagonismo del Derecho Natural y de los usos, ¿á quién se atenderá con preferencia? — á la conducta inconsecuente de los pueblos ó á las reglas dictadas por la sabiduria infinita para arreglar esa conducta? — Y ese antagonismo existe en el caso de Chile y España. Chile tiene el derecho de su parte: España invoca la costumbre. — ¿Quién debe decidir? — La razon humana y la conciencia universal.

Y si estos jueces pronuncian la sentencia, el triunfo de la justicia no es solo probable, es cierto, es evidente.

La razon ilumina el cuadro del pasado con la filosofía de la historia. El pasado dá nuevo vigor á los principios con la historia de la filosofía. La razon y la historia se hermanan y armonizan prestándose reciprocos auxilios; pero ¿la historia que se convierte en ciencia solo al calor vivificante de la filosofía, tiene poder para hacer absorcion de los principios superiores?

Está fuera del círculo de lo posible la pretension atrevida de deducir de hechos históricos, por mas numerosos que sean, un principio universal como debe ser todo principio del derecho. Aunque la esperiencia, siempre contingente relativa y finita abrazara toda la vida de los pueblos; aunque el ojo de la observacion hubiese estudiado todos los fenómenos que se han producido desde que la ley inundó los espacios, nada general podria obtenerse, porque la esperiencia como la costumbre son contradictorias. Deducir un principio general de premisas particulares, es una violacion de todas las reglas de la lógica.

Los escritores que fundan el Derecho de Gentes en el egoismo, en la reciprocidad ó en la costumbre, han construido palacios aéreos, porque en vez de apoyarse en la base incommovible de la justicia, se han apoyado en la arbitrariedad y en el capricho — Despues de los trabajos de la naciente escuela filosofica ¿qué podríamos agregar nosotros para combatir las aberraciones en que han caido todas las inteligencias empíricas que han pretendido establecer principios sin

admitir principios inmutables? — Para condenar al silencio á todas las escuelas históricas, basta solo una página de Mackintosh; de Pinheiro — Ferreira ó de Fiori.

«Triste decadencia del espíritu humano, esclama el Dr. Perez Gomar; considerar que la idea de la justicia es insuficiente para regir la conducta de las naciones, es cohonestar su barbarie y postrarse abatidos ante ella. La misión de los escritores no es esa por cierto; ellos han debido imitar á Grocio que resueltamente reaccionó contra los publicistas bárbaros de su época y no á Maquiavelo que quiso servir de sus mismas prácticas para combatirlos.»

«Un individuo, dice *La Tribuna* podrá encontrar injusta una ley que promulgan los poderes legítimos de su país: pero mientras reside en él tiene que acatar la ley. El único modo que tiene de sustraerse á ella es abandonar el país.»

Asimilando despues, las naciones con los individuos, agrega nuestro colega: — «que la nación que no quiere seguir los usos de las demás, es muy dueña de apartarse del trato de ellas.»

¡Bello remedio para curar el mal; bello remedio que en aras de la costumbre sacrifica la humanidad y la patria!

¿Cuando la planta impura de un tirano huella en una nación la libertad y la justicia, los ciudadanos solo tienen el derecho de condenarse voluntariamente al ostracismo?

No. — El amor patrio es un sentimiento noble y generoso, y el ciudadano en vez de abandonar la patria á los sicarios de la tiranía, debe tratar de romper sus cadenas y de ofrecer á sus compatriotas con la libertad, el reinado de la justicia y del derecho. La guerra al despotismo, es en el ciudadano un deber imprescudible: no es un derecho renunciabile.

La Tribuna pretende que los ciudadanos y los Estados se entreguen ciegos en brazos del fatalismo musulman. El gobierno es tirano — ¿Qué hacer? — Callar y resignarse. — Las naciones practican la barbarie — ¿Qué hacer? — Es necesario enmudecer é imitarlas, como *mariionnettes* movidas por resortes.

Antes que el nombre de legitimadores del despotismo, quisiéramos mil veces llevar el título honroso de revolucionarios.

El lazo de union que junta á los ciudadanos de una misma patria,

no debe desatarse, ni debe romperse el vínculo que liga á las naciones con el gran conjunto humanitario.

Todo lo que existe tiene un fin y una función que desempeñar en el gran mecanismo del Universo. Los individuos y los Estados tienen un fin que cumplir y los medios naturales de que disponen son solo la sociedad humanitaria y la unidad fraternal de los pueblos; pero no la unidad de los autómatas sin voluntad y sin conciencia, establecida por el capricho é impuesta por la fuerza; sino la unidad de los seres libres é inteligentes, presidida por la idea inmortal de la justicia.

«¿Si los ciudadanos, dice Mably, han hecho convenciones absurdas; si han establecido un gobierno incapaz de proteger las leyes; si buscando el camino de la felicidad han tomado el opuesto; si, desgraciadamente, se han dejado estraviar por conductores pèrfidos é ignorantes, los condenarías inhumanamente á ser las víctimas eternas de un error? ¿La calidad de ciudadano debe destruir la dignidad del hombre? — ¿Las leyes, dictadas para ayudar nuestra razón y sostener nuestra libertad deben envilecernos y convertirnos en esclavos? . . . ¿Cuando Dios nos ordena ser hombres, no tenemos ningun derecho que hacer valer contra un dèspota que nos ordena ser bestias? — Nuestro deber consiste en secundar su injusticia?»

Y agrega mas adelante: — « Pero desde que estas dichas repùblicas son raras en el mundo; desde que los hombres siempre arrastrados á la tiranía ó á la servidumbre por sus pasiones, son bastante malos ó bastante tontos para dictar leyes absurdas ó injustas, ¿qué otro remedio puede aplicarse á este mal que la desobediencia? — Nacerán algunas agitaciones; pero ¿por qué espantarse de ellas? — La agitacion es en sí misma una prueba de que se ama el órden y se quiere restablecer. La obediencia ciega es al contrario una prueba de que el ciudadano envilecido es indiferente para el bien y para el mal; y entonces, qué ¿puede esperarse? El hombre que piensa, trabaja para asegurar el imperio de la razón: el que obedece sin pensar, se precipita delante de la servidumbre, porque favorece el poder de las pasiones.»

El Sr. Redactor de *La Tribuna* abriga al parecer un sentimiento de respeto para los autores que *con razón ó sin ella* son considerados como autoridades. Es por esto que citamos á Gabriel de Mably. Oi-

gase su voz en vez de la desautorizada palabra de un modesto estudiante que apenas abre la página primera del libro de las ciencias.

Ciceron atacando á los Epicureos decia: « Qué! será posible que sean justas las leyes que fragüen los tiranos! Qué! Si los treinta tiranos hubiesen querido prescribir leyes á los Atenieses, ó si los Atenieses se hubiesen declarado en favor de esas leyes, seria esto un motivo para que yo me sometiese? — No; sin duda, añadia; no puede haber mas que un derecho que obligue á los hombres; no hay mas que una ley que establezca derecho, y esta ley es la recta razon que enseña lo que es preciso mandar y lo que es preciso prohibir. Una ley injusta, cualquiera que sea el nombre bajo el que se dicte, no debe pasar por ley, aunque un pueblo pueda someterse á ella, mas que las drogas mortales de un empírico ignorante por saludables remedios. »

Cuando se dirige una mirada sobre estas páginas en que Ciceron levantaba ya la bandera de la regeneracion, todo espíritu bien templado experimenta un sentimiento placentero al encontrar en ellas la traduccion de sus creencias y al poder comulgar al través de los siglos con los apóstoles de la verdad y del progreso.

El derecho de revolucion ha radicado definitivamente su victoria y la ciencia contemporánea lo proclama como un dogma político inconcuso. Diremos por segunda vez: los ciudadanos tienen contra las leyes opresoras el derecho de pacífica resistencia y hasta el derecho de revolucion. ¿Y los Estados, que son conjuntos de hombres regidos por un derecho único; los Estados, que son ciudadanos de esa gran patria que se llama humanidad, no han de tener en paridad de casos, ni el derecho legítimo de la protesta?

Chile se insurrecciona contra una práctica bárbara de los pueblos, levantando bien alta la tea del progreso: y si las naciones no rodean a la República Chilena al grito sagrado de revolucion; sino la secundan en la cruzada humanitaria que ha emprendido, la acompañan al menos los votos fervientes de todos los nobles corazones.

¿Qué importa que Chile se encuentre abandonada y sola? — Jesu-Cristo solo contra el Mundo pagano, hacia que el Evangelio recorriese todas las zonas de la tierra; y mientras la Europa trataba á Colon de

visionario y de demente, el sábio genovés vislumbraba el paraíso americano con los ojos de su génio portentoso.

Nuestra alma jóven se columpia entre las nubes encantadoras de la ilusion y la esperanza; pero en su fondo guarda la íntima creencia de que la justicia ha de sacudir el yugo de la costumbre y ha de hacer se desplome á su voz, como los muros de Jericó, el edificio del precedente histórico, enterrando bajo sus escombros la herencia de barbarie y de atraso que nos legaron las pasadas edades.

Pero segun la asombrosa consecuencia que en nombre de la lógica hemos deducido en nuestro artículo anterior de la doctrina que sostiene *La Tribuna*, Chile, al revolucionarse contra la barbarie del bombardeo; los Estados al protestar contra la práctica bárbara de robar la propiedad de los particulares, son Estados *bárbaros* que deben separarse de la gran comunidad de las naciones!

No hay medio para pulverizar mejor una doctrina, que por lo absurdo de los resultados que produce.

Nada hay mas generalmente practicado que la intervencion; y por lo tanto si la práctica crease el derecho, la intervencion seria un principio incuestionable. En nuestro artículo anterior nosotros formulamos este argumento en los siguientes términos: ¿El Sr. Redactor de *La Tribuna* miraria como legitima una nueva intervencion brasilera en la República Oriental del Uruguay? Si el Redactor de *La Tribuna*, contesta que nó, está en contradiccion con el derecho consuetudinario. Si contesta que sí, está en contradiccion con su conciencia y con su artículo del 18 de Noviembre.

Para refutar este dilema, nuestro estimable colega se limita á decir: « no podemos contestar á esta pregunta en los términos generales en « que está formulada ». Estas palabras completamente ambiguas no pueden ser ni son una respuesta.

¿Nos dirá *La Tribuna* cuántos años son suficientes para que el nó uso haga *prescribir el derecho adquirido*?

¿Y qué contesta *La Tribuna*? « Nosotros nos encogeremos de hombros y nada tendremos que contestar á estas preguntas, sino que, « la nacion que encuentre que no le conviene seguir los usos de las « demas, es muy dueña de apartarse del trato de ellas. »

Las preguntas que acabamos de reproducir, tienen á nuestro juicio

alguna importancia, porque ¿cuántos años hace que antes del bombardeo de Valparaiso no se bombardeaba una plaza indefensa ?

La Tribuna dice « que el derecho consuetudinario, se funda tambien en los principios consignados por ciertos autores de derecho, que con razon ó sin ella son considerados como autoridades en la materia ».

Admitido que el Derecho Internacional se funda en los escritos de los publicistas, no hay medio de sostener el bombardeo. Abranse una por una todas las obras importantes de Derecho de Gentes y dígasenos qué autor defiende como legítimo el bombardeo de una ciudad mercantil, sin un cañon, sin una bateria.

Vattel es una de las primeras si no es la principal autoridad (1) en Derecho de Gentes; sus libros se citan en todas las cancillerías y se consultan por todos los gobiernos. *La Tribuna* no puede negarnos que aceptó la regla de Vattel (reproducida por todos los publicistas posteriores) sobre el límite de las hostilidades. Vattel ha dicho: todo el mal que se haga al enemigo sin absoluta necesidad; toda hostilidad que no tienda á conseguir la victoria y á acelerar el término de la lucha, es una violacion de las leyes de la guerra. Nosotros demostramos, que el bombardeo de Valparaiso era completa y evidentemente innecesario.

La Tribuna pretendió probar que no era exacta nuestra deducion y proclamó la doctrina del *terror* para justificar el bombardeo. Refutada por nosotros esta doctrina en nuestro último artículo; reforzados nuestros primeros argumentos, *La Tribuna*, dá un nuevo giro á la cuestion y en vez de contestar terminantemente á nuestras objeciones, dice tan solo estas palabras:—«Si el bombardeo no está prohibido por el derecho internacional—y hasta ahora no lo está—es inútil discutir si el de Valparaiso era ó no de absoluta necesidad.»

Aquí notamos otra clarísima peticion de principio. Dá por verdadero el Sr. Redactor de *La Tribuna* que el bombardeo no está prohibido por el Derecho Internacional; y este es precisamente el punto capital que se cuestiona.

Por lo demás, *La Tribuna* esquiva nuestro argumento: no lo refuta ni intenta refutarlo.

(1) Advertiremos que al espresarnos así, no hacemos mas que seguir al Sr. Redactor de *La Tribuna*. De otro modo no hablaríamos de *autoridades*.

Quedan en pié todos los argumentos consignados en nuestros artículos anteriores. Los del artículo último ni siquiera han sido contestados. Pocas palabras, pues, tenemos que agregar.

Creemos que la luz se ha hecho sobre la cuestion que debatimos y que las razones aducidas por ambas partes son suficientes para que el lector pueda pronunciar su fallo.

«Nada hay de grande, decia Quinet, en las cosas y en las obras humanas, donde no se encuentre este doble carácter:— la humanidad y la patria.» Chile al defender el derecho de la patria defiende el derecho de la humanidad, porque los lazos de la solidaridad, unen entre sí á todas las agregaciones humanas que se llaman naciones. Así aquellas legiones esforzadas de la antigua Grecia, que nos legaban ejemplos sublimes de abnegacion y de heroismo y que obtenian el laurel de la victoria en Maraton, en Salamina y en Platea, al salvar la independencia helénica, salvaban tambien la civilizacion de todo un continente.

A nuestro juicio, esta discusion ha perdido todo su interés. Sin embargo, estamos mas que satisfechos de sus resultados. Y en esto no hay vanidad; hay solo amor á la verdad y á la justicia.

El Sr. Redactor de *La Tribuna* no sostiene el bombardeo como *justo*. Lo admite solo *porque es costumbre practicarlo*. Nosotros sostenemos al contrario que la regla de conducta para las naciones es lo que los pueblos *han debido hacer*; no lo que *han hecho*.

A estos sencillos términos queda reducida la cuestion.

Está probado, pues, que el bombardeo de plazas indefensas está en oposicion con todos los derechos. Está probado que la República de Chile tiene en su apoyo la justicia.

Su protesta contra el bombardeo representa un paso mas en el sendero del progreso y su causa debe arrancar á todo corazon un latido de ardiente simpatía, porque allí donde fulgura el esplendente sol de la justicia, puede esclamarse con Michelet: HE VISTO LA PATRIA!

Si la España bombardeaba á Valparaiso por el innoble placer de la venganza, se asimilaba al soberbio Neron, que incendiaba la ciudad de Roma, solo para gozar de un sorprendente y nuevo espectáculo!

La España arrojó los destructores proyectiles de sus cañones sobre un pueblo inofensivo, con el derecho de la fuerza. Chile ha de obtener una reparacion por la fuerza invencible del derecho.—P. D.

LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU ESTADO POLÍTICO Y ECONÓMICO

POR TH. MANNEQUIN

(Traducido espresamente para el « Club Universitario »)

(Continuacion)

He dicho ya que la anarquía era la única barrera eficaz que los hubiera preservado de la tiranía ; añadiré que ella ha favorecido el liberalismo de sus constituciones y de sus leyes, forzando á los partidos á rivalizar en generosidad en el terreno legislativo. Un poco menos bellas y mas escrupulosamente observadas, sus constituciones y sus leyes los harian seguramente mas felices ; sin embargo es ya un resultado precioso en política una simple declaracion de principios ; es una promesa para el porvenir. Ningun gobierno regular y estable osaría dar á los vicios tan profundamente arraigados del régimen colonial, que ha pesado durante tres siglos sobre la América española, los rudos golpes que la anarquía les ha dado en cien vuelcos diferentes ; ella sola, con sus temeridades y su cólera podia hacer desaparecer á viva fuerza enfermedades seculares como la servidumbre, el monarquismo, la esclavitud y el fanatismo religioso (1). Semejantes resultados tienen un gran valor. No se puede hacer todo á la vez. Sea como sea, las sociedades hispano-americanas tienen, lo repito, constituciones eminentemente liberales. Tienen leyes civiles copiadas generalmente de las de Francia, pero superiores bajo muchos aspectos á las de Francia, notablemente en lo que concierne á los hijos naturales, de los que los Americanos no han consentido hacer párias.

Tienen leyes penales sin crueldad, y un procedimiento criminal que no tiene nada de inquisitorial. Tienen, con las libertades de la prensa, de reunion y de asociacion, la libertad casi completa de la enseñanza, y, lo que es aun mas importante que esta última libertad, cuando se usa de ella sin discernimiento, hay una tendencia muy

(1) Un hecho digno de notarse es que los países mas profundamente anárquicos de la América española son aquellos en que la España habia establecido los diferentes asientos de su administracion colonial, como Méjico, el Perú, la Nueva Granada y Buenos Aires, lo que autoriza á pensar que la monarquía es á la vez una expiacion y una reduccion al absurdo de los vicios de la educacion política.

marcada en ellas á que las personas encargadas de instruir á la juventud se hagan cargo de las necesidades de la época, lo que no hacen las universidades europeas, mucho mas apegadas á la tradicion.

En fin, se han librado de un gran número de preocupaciones europeas, como el derecho divino, la primogenitura, la herencia de las funciones, la nobleza, las órdenes de caballería, etc. En cuanto á esto último, no se puede negar que no sea en ellas un efecto de las revoluciones ó por lo menos del espíritu revolucionario, pues que en Europa, los Americano Españoles se muestran muy ávidos de distinciones facticias.

He aqui otros progresos mas primitivos quizá, que la anarquía no ha producido, sin duda, pero que no ha impedido, lo que será para el lector un verdadero motivo de admiracion.

El Sr. Calvo ha sacado de la estadística del comercio general de las sociedades hispano-americanas con la Europa, las cifras siguientes, que no tienen réplica. En 1810, el comercio exterior de todas estas sociedades, reunidas las importaciones y esportaciones, se elevaba á 340 millones de francos (68 millones de pesos, próximamente). Cincuenta años despues, en 1860, llegaba á la cifra relativamente enorme de 1350 millones de francos (270 millones de pesos, mas ó menos). Todas ellas no han participado de este progreso en la misma proporcion; pero lo que sorprenderá á muchos es, que no son las que mas han sufrido la anarquía las que han tenido en esto la menor parte. El Perú, por ejemplo, que ha sido tan rudamente azotado por las revoluciones, hacia por sí solo el año 1860, tanto comercio exterior como toda la América española en 1810. Se podrá decir que el Perú ha sido favorecido por la buena fortuna excepcional de su guano; pero la República Argentina no se encuentra en el mismo caso, y sin embargo su comercio exterior ha progresado mas aun que el del Perú. Se elevaba en 1860, á 438 millones (pesos, 87.600,000), mientras que, en 1810, el de todo el Vireinato de Buenos Aires, que comprendía entonces, con la República Argentina, la Bolivia, el Paraguay y el Uruguay, tres Estados independientes hoy, no se elevaba mas que á 27 millones (5.400,000 pesos).

Apesar de este testimonio de la estadística, hay aun gentes que lamentan la pérdida de la pretendida riqueza del régimen colonial. En

tiempo de los Españoles, he oido decir á menudo, la plata servia para los usos domésticos mas groseros: se hacia de ella no solo cubiertos de mesa, como en todas partes, sino tambien vajilla, toda clase de vasos y hasta utensilios de cocina; se ha visto á mineros adornar con ella las ruedas de sus calesas y las patas de sus caballos. Semejante fasto ilusiona á los espíritus lijeros. Si atestigua cierta opulencia en las familias, para las que la plata habia llegado á ser de un uso tan comun, atestigua al mismo tiempo la pobreza general del pais que estas familias habitabau; atestigua un comercio estremadamente limitado; la dificultad de circular en el exterior, en cambio de productos estrangeros que hubiesen traído un verdadero bienestar, reducida como estaba esta produccion mineral, á satisfacer y á satisfacer mal, necesidades que se satisfacen hoy mucho mejor con menos lujo aparente. Los que creen ver en este fasto un testimonio de prosperidad, caen en el error universalmente condenado hoy, de la balanza del comercio, error que habia sido condenado ya desde la mas alta antigüedad en la ingeniosa ficcion del rey Midas, para quien todo se convertia en oro tan pronto lo tocaba, aun los alimentos, y que habria muerto de hambre en medio de su opulencia miserable, si Baco, á quien la debia, no lo hubiese librado de ella. Estos colonos españoles, cuyo lujo se admira tan cándidamente, no hubieran tenido mas que la riqueza del rey Midas, si, mas fastuosos aun, hubiesen tenido hasta sus calesas y sus caballos de plata maciza.

Bajo el régimen colonial, la América española era mucho menos industriosa que hoy, pues muchas industrias manufactureras le estaban prohibidas, y los productos de su suelo á la vez menos abundantes y aun menos variados; por otra parte, se comprende fácilmente, su comercio era mucho menos grande. De dónde le vendria, pues, la riqueza? De las minas? Pero suponiendo que estas minas hubiesen sido mas productivas bajo el régimen colonial que hoy, si no cambiase todos sus productos no podria sacar de su mayor productividad mas que la riqueza del rey Midas.

Hoy las cosas han cambiado; se quejan de la exportacion demasada rápida de los metales preciosos; ya no se puede guardar lo suficiente para la circulacion monetaria. Se cree ver en este hecho la prueba de que la América española importa demasiado; que importa

mas que lo que esporta. Otro error. Un pais no puede importar continuamente mas que lo que esporta, ni esportar mas que lo que importa, á menos que el extranjero le pague tributo ó él lo pague al extranjero ; y el extranjero no paga ciertamente tributo á la América española. Este último fenómeno depende de dos causas generales que me contentaré con indicar aquí.

Depende, en primer lugar, de las desigualdades de la esportacion, que á su vez dependen de las desigualdades de la produccion de los géneros esportados, y, en segundo lugar, de la práctica del doble tipo monetario.

Paralelamente á este progreso de su comercio exterior, el Sr. Calvo asegura que la poblacion de las sociedades hispano-americanas se ha elevado de 14 á 24 millones de almas desde el principio del siglo hasta estos últimos tiempos; pero esta afirmacion me parece muy contestable. No es dudoso que la poblacion europea de estas sociedades haya aumentado en una proporcion bastante considerable, pero no se puede decir otro tanto de la poblacion indígena ni de la de los mestizos; todo hace creer, al contrario, que estos han disminuido. Se me ha asegurado, por lo menos, que así sucedia en el Perú, en Bolivia, y en Colombia y me admiraría que no sucediese lo mismo en las demás naciones, escepto Chile.

Otro hecho que no debo pasar en silencio, es que la anarquia no ha empeñado la hacienda de las sociedades hispano americanas tanto como podria creerse. Se dirá con razon que para empeñarse es necesario el crédito y que la mayor parte de estas sociedades carecen de él. Sin embargo, guardadas todas las consideraciones se puede asegurar que la anarquía les cuesta infinitamente menos que lo que costaria á las sociedades europeas.

Se ha hablado mucho de la corrupcion de los Americano-Españoles y se ha pretendido atribuirla enteramente á la anarquía. En apoyo de esta pretension se ha alegado este hecho que, desde el tiempo de los españoles, las riquezas minerales y otras, espedidas del interior hácia los puertos iban sin escolta y llegaban siempre á su destino. Este hecho probaria algo en favor de la policia de los caminos, y, por otra parte, se armoniza mal con las historias de los antiguos bandidos célebres que se oyen contar en todas las repúblicas de la Amé-

rica española. La anarquía no es seguramente favorable á la moralidad ; pero la tiranía tampoco le es favorable, y si fuese necesario decir cual de estos dos azotes puede engendrar mas corrupcion, me decidiria por el último.

Por otra parte, nada es mas tiránico, y, por consiguiente mas corruptor que el régimen colonial español. La verdad es, que la anarquía hace posibles muchos hechos de corrupcion que sin ella no se producirian. En primer lugar, produce el efecto de un desórden cualquiera que favorece á los malhechorés de todas las categorías turbando la vigilancia ordinaria de la policia; despues, es una ocasion fecunda de tentaciones y un fermento poderosísimo para las malas pasiones que antes estaban en calma. En cuanto á determinar directamente en los caracteres la disposicion á producir malas acciones, es mas bien la obra de la tiranía que la suya. Se ha visto á pueblos enteros precipitarse sobre las ruinas aun movedizas de Mendoza para robarla y mutilar sus víctimas, y no se puede decir que el terremoto que les suministró ocasion para este acto salvage, haya repentinamente desarrollado en ellos la pasion del pillage. La anarquía puede ser considerada hasta cierto punto, como una ocasion del mismo género.

En apoyo de esta consideracion, haré observar que los hechos de corrupcion mas escandalosos que se puedan reprochar á las sociedades hispano-americanas, no son imputables á los hombres de la generacion actual. No es á esta generacion, en efecto, que pertenecen los asesinatos del general Sucre, ni los perseguidores de Bolívar, ni los caudillos del Plata, como Rosas, sus lugar-tenientes y sus émulos. No olvidemos por otra parte, que la España jamás ha brillado en la historia por la moralidad de sus hombres de Estado, y que es de ella que nos viene la tradicion proverbial de « *las Cuentas del Gran Capitan.* »

En suma, dígase lo que se diga, y sea como sea, las Sociedades hispano-americanas han debido ganar en moralidad, apesar de su anarquía.

(Continuará)

Seccion poética

Insomnio

El hombre entonces de los hombres duda

CUENCA.

Triste es la noche si el insomnio aumenta
De sus fantasmas la espresion de horror ;
Triste es la noche cuando el hombre cuenta
Las horas largas de letal dolor.

Triste es la noche si en horrible lucha
Viene á la mente el tiempo que pasó,
Y en honda pena sin cesar escucha
El monótono ruido del reló.....

Cada minuto que en su curso marca
Es largo siglo de dolor cruel,
Y así en la esfera que la aguja abarca
Señala y sigue su carrera fiel.

Triste es la noche, si en insomnio rudo
El espíritu enfermo se debate ;
Y allí el fantasma del pasado, mudo,
Al cuerpo reta á singular combate.

Triste es la noche cuando el sueño es ido
Y late el corazon dentro del pecho,
Y yace el cuerpo hirviente y dolorido,
Nervioso revolcándose en el lecho.

Cada instante que pasa es un lamento,
Cada hora un siglo de dolor tenaz,
La vida pesa como cruel tormento
Marcando surcos en la adusta faz !

Triste es la noche para aquel que aguarda
Ver de otro dia el astro bienhechor,
Y pasan horas y la aurora tarda
Y nunca llega el matinal albor !

Triste es la noche si luchando en vano
El reloj dice su eternal jamás !
Y el tiempo apunta con su fria mano
Las tristes horas que no vuelven mas !

En esas horas la existencia pasa,
 El espíritu busca otra region,
 La vida falta porque todo cesa
 Y late febriciente el corazon.

En esas horas la conciencia grita,
 Negros fantasmas agrupar se ven,
 La mente lucha y sin cesar medita,
 Y nada tiene la espresion del bien.

La mente mira por do quier abrojos,
 Nada le halaga, ni tranquilo vé ;
 En vano cierra con horror los ojos
 Pues luego se abren sin saber por qué.

En esas horas de fatal miseria
 No hay esperanza, porvenir, no mas
 Hay que el cansancio vil de la materia,
 La horrible duda, el matador ¡ jamás !

El hombre entonces de los hombres duda,
 Y vé en la duda su esperanza huir,
 Que del martirio, sin cesar, aguda
 Siente en el alma la saeta hundir.

Duda de todo cuento vé y escucha,
 No ama ni quiere en el amor creer,
 Y vé en horrible y matadora lucha
 Cabellos blancos en la sien crecer !

Y vé se agostan los matices rojos
 Que ayer miraba en su nevada tez,
 Y vé se apagan sus brillantes ojos,
 Y que se acerca á la fatal vejez !

Y pasan horas de martirio eterno,
 Y prosigue el insomnio su rigor,
 Y en esa lucha de eternal infierno
 Ay ! nunca llega el matinal albor !

Triste es la noche para aquel que un dia
 En ancha copa disfrutó el placer,
 Para encontrar mas tarde mano impia
 Que le diera su acibar á beber.

Triste es la noche si el que amó medita
 En los engaños que alcanzó de amor,

Y dentro el alma sin cesar se agita
Un infierno de lágrimas y horror.....

La noche es triste si el amor profundo
Llenó nuestra alma en la primera edad,
Y si el engaño y la doblez del mundo
Mató esa dicha con feroz crueldad.

Triste es la noche si el que amor alienta
Espera el día para ver su amor,
Y pasan horas que el insomnio aumenta
Y nunca llega el matinal albor.

Triste es la noche si se espera en vano
Y el reloj sigue en su continuo afán,
Mientras el tiempo con su fría mano
Marca las horas que á volver no van!

Eduardo G. Górdon.

Mosáico

Biblioteca del Club Universitario

Se previene á los Sres. Socios que los dias designados para la consulta de las obras existentes en esta Biblioteca, son los Lunes, Miércoles y Viérnes; y para la lectura de periódicos los dias hábiles de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 19 de 1871.

El Bibliotecario.

La circunstancia de habérsenos anticipado la preciosa composicion de nuestro amigo el Sr. Górdon, ha obstado á la publicacion de otras varias que nos han sido remitidas.

La acreditada Libreria del Sr. Ibarra situada en la calle de las Cámaras núm. 74 acaba de recibir un gran surtido de útiles de escritorio, varios tomos de una importante obra titulada *Las Maravillas Celestes* y una riquísima edicion de Jacques *Manual de filosofía*, sobre cuyas obras llamamos la atencion del público y muy particularmente la de los estudiantes.

En esta casa se encuentra siempre gran variación de novelas por los mas afamados autores y á precios reducidísimos.

El Miércoles á la noche tuvo lugar en el *Club Universitario* la elección de nuevo presidente, por haberse aceptado la renuncia del Dr. Ramirez, resultando electo el Dr. D. Justino X. de Aréchaga.

Desde el Miércoles tenemos entre nosotros á nuestro amigo y compatriota el aventajado estudiante de la Universidad de Buenos Aires, D. Manuel Espinosa.

Lo saludamos.

Qué es la mujer ?

Para unos un misterio.

Y para los demás, lo mismo.

Mucho se ha hablado acerca de la mujer.

Y al paso-que unos han dicho pestes de ellas, otros las han puesto por los cuernos de la luna.

Pero algunos la han buscado y en sus brazos han gozado un cielo de...venturas.

Si alguien dudase de esto recurran á los versos.

Al hablar de la *mujer*

Virtuosa, amante, discreta,

¿ No emplea al momento el poeta

El consonante *placer* ?

Muchas veces se acuerda del verbo padecer.

Y es muy oportuno.

Porque si Cristo padeció bajo el poder de Pilatos, nosotros padecemos bajo el poder de las mujeres.

Por la mucha abundancia de materiales nos vemos precisados á retirar la *Caja de Plata*.

En el próximo número seguiremos su publicación.
